

**Síntesis de la Retroalimentación Proporcionada sobre el
“Borrador de la Hoja de Ruta para el Manejo Sustentable de Plagas
en California”**

Índice

Índice	2
Introducción a la Síntesis de Aportaciones de las Partes Interesadas	3
Contribuyentes	4
Temas Generales	4
Introducción/Apéndices	5
Cronologías	5
Cambio Climático	6
Agricultura Orgánica	6
Definiciones	6
Definición de Manejo Sustentable de Plagas (incluye el Apéndice 6)	6
Financiamiento	7
Objetivos	7
I. Objetivos Generales para el 2050	7
II. "90% de reducción en enfermedades humanas agudas y crónicas relacionadas con pesticidas".	8
III. "90% de reducción en residuos de pesticidas en agua, tierra y aire fuera del sitio."	9
IV. "90% de reducción en residuos de pesticidas en alimentos que se encuentran por encima de la tolerancia permitida".	10
V. "90% de reducción en el uso de un grupo de pesticidas aún por definir".	10
VI. "Una infraestructura significativamente ampliada de monitoreo de salud, y del medio ambiente, que permita métricas precisas para todo lo anterior."	12
VII. "Un programa ampliado de bioseguridad y prevención de plagas que ha tenido éxito en prevenir proactivamente el asentamiento de nuevas especies invasivas".	13
VIII. "Cada propiedad agrícola, sin importar el tipo de cultivo o tamaño, cuenta con acceso igual y adecuado al apoyo y a los recursos necesarios para desarrollar e implementar su propio sistema de SPM de un modo que maneje las plagas eficazmente, minimice los efectos adversos en los humanos y el medio ambiente, y sea viable económicamente, tanto para los agricultores como para los consumidores".	14
IX. "Las prácticas de manejo sustentable de plagas están siendo implementadas en el 90% de las propiedades agrícolas y, al menos en el 90% de la superficie de cultivo de California".	15

X. “Todos los residentes de California tienen acceso equitativo a la información y recursos necesarios para comprender e implementar efectivamente el SPM.”	15
Avanzar el SPM en Entornos Agro y Urbano	16
I. “Actualizar la prevención de plagas y los sistemas de exclusión de California”.	17
II. “Mejorar el registro de pesticidas y la evaluación continua en California”.	18
III. “Reforzar las estructuras de liderazgo coordinado del SPM”.	20
Avanzar el SPM en contextos agrícolas	21
IV. “Mejorar el conocimiento, la investigación y la asistencia técnica”.	21
V. “Alinear a los Asesores de Control de Plagas con el SPM.”	25
VI. “Reducir Riesgos Económicos para los Agricultores en Transición al SPM”.	26
VII. “Activar mercados para impulsar el SPM.”	29
Avanzar el SPM en Contextos Urbanos	30
VIII. “Mejorar la recolección de datos.”	30
IX. “Avanzar en la Investigación y Difusión.”	32
X. “Hacer del SPM la opción preferida para usuarios ya sea con o sin licencia.”	33
XI. “Reenfocar el diseño urbano, los códigos de construcción y reglamentos para mejorar la prevención de plagas.”	34

Introducción a la Síntesis de Aportaciones de las Partes Interesadas

Este documento es un resumen de alto nivel de las aportaciones recibidas a través de un proceso de aportaciones de partes interesadas específicas y tiene la intención de dar a los miembros del WG y del USub una imagen de la amplitud de las aportaciones recibidas en el borrador de la Hoja de Ruta. El personal del DPR gestionó el proceso de retroalimentación, consolidó y revisó los datos de la retroalimentación y creó este resumen condensado de alto nivel de los temas y los puntos cruciales contenidos en la retroalimentación. También se proporcionaron a los miembros copias completas de la información enviada a través de cartas, encuestas y conversaciones. Esta síntesis no incluye detalles tales como fundamentos de los puntos cruciales realizados; ejemplos mencionados para ilustrar un punto; comentarios específicos que solicitan la inclusión de contenido que ya forma parte de la hoja de ruta (ej., “El estado debe financiar completamente la infraestructura del CDFA que fue cortada precipitadamente en 2011”); opiniones personales no procesables acerca de asuntos que no están directamente abordados en la hoja de ruta; declaraciones de acuerdo con cláusulas específicas de la hoja de ruta; o los detalles de reescrituras propuestas al por mayor de subsecciones completas.

Contribuyentes

A continuación, se encuentra una lista de organizaciones que proporcionaron comentarios. Fueron presentadas en conjunto algunas cartas de comentarios individuales y estuvieron basadas en conversaciones de los miembros del WG y el USub.

- Alianza de la Almendra de California
- Agencias de Agua Limpia del Área de la Bahía. (BACWA, por sus siglas en inglés)
- Asociación de Comisionados y Selladores de Agricultura de California
- Asociación de Asesores de Control de Plagas de California. (CAPCA, por sus siglas en inglés)
- Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California
- Carta de coalición agrícola de la Federación de Oficinas Agrícolas de California (23 organizaciones)
- Comisión del Arroz de California
- Parques Estatales de California
- Asociación de Calidad de Aguas Pluviales de California
- Californianos por la Reforma de Pesticidas/Red de Acción de Pesticidas
- CalTrans
- Alianza Comunitaria con Agricultores Familiares
- Comisionados de Agricultura del Condado (6 cartas individuales)
- Crop Life America and RISE (Industria Responsable para un Medio Ambiente Sólido)
- Departamento de Recursos Hidrológicos
- Asociación de Productos Comerciales para el Hogar
- Concejo Nacional de Defensa de los Recursos.
- Oficina para la Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental
- Operadores de Control de Plagas de California
- Pro Farm Group Inc.
- Junta de Control de la Calidad del Agua de la Bahía de SF
- Junta del Control de Recursos Hidrológicos del Estado
- Syngenta
- Asociación de Agricultores del Oeste
- Asociación Salud Vegetal del Oeste
- 18 entregas individuales

Temas Generales

Legibilidad/Claridad

- Demasiado largo – es necesario refinar y priorizar recomendaciones.
- Difícil de seguir.

Falta de Referencias/Punto de Referencia

- Es necesario tener claro que muchos objetivos (ej., salud y seguridad humana, resiliencia del ecosistema, sustentabilidad agrícola, bienestar de la comunidad y vitalidad económica) ya están siendo promocionados.
- Implica que las acciones aún no están ocurriendo (por ejemplo, los agricultores ya son los guardianes de la tierra).
- La hoja de ruta implica plagas de insectos, en lugar de tipos más amplios de plagas (malezas, microbios, etc.).
- La hoja de ruta no reconoce el bien público como resultado del uso prudente de pesticidas, particularmente en entornos urbanos.
- “Sistema” solo debe referirse a sistemas agrícolas; recomendar otra palabra para conjuntos de conocimiento o instituciones.
- Es necesario hacer referencia a trabajo basado en la ciencia y/o de revisión por pares.
- Es necesario enfocarse más en el manejo de plagas y en el uso de sistemas basados en la biodiversidad y el control biológico, en lugar del manejo de plagas.
- Reconocer la preeminencia de la reglamentación de pesticidas de CA.

- Enfatizar en lo que está funcionando actualmente.
- Es necesario abordar lo urbano en paralelo con el agro.

Impactos Gubernamentales

- Identificar qué tipos de procesos (legislativo, reglamentario o cambios independientes) es necesario implementar.
- Es necesaria claridad sobre si esto requiere la expansión del gobierno (nuevas reglamentaciones) o no. Inquietudes acerca de un gran enfoque gubernamental para resolver este desafío.
- La hoja de ruta declara, “el trabajo del Subgrupo Urbano no se enfoca explícitamente en bosques, corredores de transporte, parques, manejo de hábitats, control de maleza acuática y desinfectantes.” Sin embargo, esto es inconsistente en relación con las recomendaciones para las agencias estatales o los impactos en el suministro de agua.

Vacíos del Contenido

- Son necesarios más detalles acerca de la asistencia financiera y los incentivos.
- Carece de detalles específicos.
- Son necesarias inclusiones más amplias de más grupos.
- La hoja de ruta debe incluir un plan para proteger a las comunidades más impactadas por los pesticidas agrícolas y debe tener en cuenta en el internino, antes de que se cumpla algún objetivo de reducción, el estado necesita desarrollar e implementar un plan para proteger a las comunidades de los impactos continuos agudos y crónicos en curso de la exposición a pesticidas.
- Agregar un área de enfoque de “Reducción de riesgos para los agricultores, los trabajadores y las comunidades agrícolas”, incluyendo objetivos de “Tiempos de restricción de entrada más largos después de la aplicación de pesticida para reducir la exposición de los trabajadores agrícolas a los residuos” y “Zonas de contención y zonas sin rociar adicionales”.
- Agregar un área de enfoque de “Tenencia de la tierra y acceso a las comunidades Indígenas para la salvaguarda tradicional”.
- Dada la Fortaleza general del programa existente, cuestionar la justificación para los cambios mayores en los sistemas – es recomendable buscar incentivos como prioridad.
- Enfatizar en el uso de pesticidas urbanos que destaque las cuestiones cruciales de la sociedad urbana y aborde los vacíos del conocimiento.

Introducción/Apéndices

- Corregir los co-beneficios para el SPM en Agricultura:
 - Agregar manejo de nutrientes al A en la página 10.
 - Agregar viñetas en lugar de una lista numerada.
 - Reconocer el uso de pesticidas como una herramienta para manejar plagas.
 - Agregar “G. Llevar al mercado nuevas tecnologías y productos de control de plagas H. Se mantiene la protección de la ganancia económica de los productores agrícolas”.
 - Agregar “Mejorar la calidad del aire y el agua, y la conservación del agua”.
- Incluir más referencias para biodiversidad en esta sección.
- Sugerir revisiones para los principios rectores dentro del Apéndice 7.

Cronologías

- La cronología del proceso general no está bien definida – requiere metas claras, específicas, medibles y alcanzables.
- “Acortar el plazo de implementación para el 2035 o antes”. Debe también incluir parámetros interinos de implementación a intervalos de 4 años.
- Sería bueno ver más sobre las prioridades y el orden en el que se alcanzarán.
- Muchas recomendaciones también tienen plazos que no son razonables y que no consideran el tiempo necesario para cambio en el terreno agrícola, cambios de políticas, presupuestos, investigación, registro, hallazgos científicos, etc.
- Los objetivos no están alineados. Por ejemplo, la introducción de nuevas alternativas eficaces y factibles para los pesticidas de alto riesgo en el 2030 no permite el tiempo suficiente para su adopción por otros objetivos del 2030

Cambio Climático

- Inquietud acerca de los impactos climáticos negativos de la hoja de ruta en el clima en ausencia de información suficiente (ej., cómo las aplicaciones de pesticidas se superponen con las emisiones de gas de efecto invernadero /uso de combustible/etc.)
- Se sugiere un análisis más sólido del ciclo de vida.
- La sección debe destacar que la producción y el uso de sustancias químicas pesticidas impactan negativamente la huella climática del sector agrícola de CA.
- Referir que el cambio climático podría aumentar el crecimiento de pastos no nativos, lo cual amenaza las infraestructuras o incrementa el riesgo de incendios.

Agricultura Orgánica

- La Agricultura orgánica debe de destacarse en este reporte.
- No incluir la superficie orgánica como una métrica debido a inquietudes acerca de ciertos productos utilizados.
- Los objetivos para un incremento estable de la superficie orgánica deben ser incluidos, no como un apoyo para los Estándares Nacionales de la Orgánica, sino debido a que ya se trata de una transición pujante y un poderoso impulsor en el mercado.
- Establecer un objetivo en la Hoja de Ruta de que un 30% de las tierras agrícolas de California sea cultivada de manera orgánica para el 2030.

Definiciones

- Necesidad de definir claramente un alcance para “plagas”.
- El alcance para productos “alternativos de bajo riesgo” es muy reducido.
- Agregar más definiciones referentes a biológicos/control biológico/etc.
- Agregar definiciones sobre prácticas agronómicas “tradicionales”.
- Agregar definición sobre “alternativa más segura”.
- Definir términos tales como “socialmente equitativo y justo” y “viable económicamente”.

Definición de Manejo Sustentable de Plagas (incluye el Apéndice 6)

- Necesidad de definiciones de SPM que sean descriptivas (como actualmente en la Hoja de Ruta), así como operativas a nivel de programa y de campo. Una definición a nivel de programa probablemente tomaría la forma de una lista de verificación para la revisión de los proyectos. Una definición a nivel de campo es desafiante debido a no contar con un enfoque de una talla les queda a todos. Podrían ser BMP especificadas localmente.
- Definir en la primera página e incluir ejemplos dentro de las primeras 10 páginas del reporte.
- Reconocer claramente que el SPM incorpora al IPM; podría en su lugar, promover el IPM y reconocer perfeccionar características del SPM.
- Necesidad de esfuerzo para optar por la solución más económica.
- Promover la necesidad de un amplio enfoque biológico y tecnológico para el SPM.
- De preferencia “basados en sistemas” y “eficaces”, en lugar de “holístico”.
- Adoptar la definición de IPM del UC IPM.
- El SPM no es un punto final, en vez de ello es un proceso continuo en un espectro de mejora continua que integra una gama de prácticas y productos dirigidos a la creación de ecosistemas, terrenos agrícolas, comunidades, ciudades, paisajes, casas y jardines saludables y resistentes. El SPM es acerca de dar un paso atrás y observar la interconexión de las infestaciones de plagas, [control biológico,] salud del ecosistema y bienestar humano debe de ser inclusivo con todas las partes interesadas que invierten y son afectadas por el manejo de plagas.
- ¿Cómo se refleja esto en las determinaciones federales y estatales de seguridad y eficacia?
- Sugerencias para ejemplos de SPM:
 - Incluir “monitorear poblaciones de plagas y condiciones climáticas” como un requisito general, en lugar de como una práctica cultural.
 - Apoyar métodos integrados, tales como poda, pastoreo y quema.
 - Agregar solarización dentro de controles físicos.
 - Agregar insecticidas a “SPM y pesticidas químicos”
 - Borrar la referencia a “agricultura sin labranza, labranza mínima o reducida” dentro de prácticas culturales.
 - Incluir controles biológicos como una estrategia.
 - Agricultura orgánica.

Financiamiento

- Financiamiento insuficiente para implementar diversos objetivos.
- Necesidad de más debate.
- Oponerse a incrementos a las cuotas de registro.
- Debe considerarse el financiamiento estatal dado que se trata de una prioridad estatal; los análisis mill y las cuotas de registro ya se encuentran bajo presión.
- Los programas de prevención y exclusión de plagas en California han estado gravemente infra financiados; es deseable ver un financiamiento adecuado y sustentable para estos programas.

Objetivos

I. Objetivos Generales para el 2050

a. ¿En dónde observó valor?

- i. Apoyo significativo para los objetivos en generales.

b. ¿En dónde observó inquietud?

- i. Hubo inquietud acerca de las bases, cuantificabilidad y el objetivo del 90% (qué se está midiendo, cómo es que esto refleja éxitos pasados, aparentemente arbitraria).
- ii. No existe contexto para cómo se establecieron los niveles de los objetivos.
- iii. Preocupación acerca de la cronología (demasiado largas o faltas de un plan de acción definido)
- iv. Preocupa que obliguen a sustituciones lamentables.
- v. California ya cuenta con un programa reglamentario sólido – faltan justificaciones para estos requisitos.
- vi. Preocupación acerca de los impactos de los objetivos en la viabilidad de la producción del cultivo, incluyendo cantidad y calidad, así como impactos para el consumidor.
- vii. Los objetivos no son suficientemente agresivos (ej, eliminación completa de pesticidas).
- viii. No distinguir entre contexto agrícola y urbano.
- ix. Necesidad de llevar a cabo una evaluación de necesidades para todas las metas.

c. ¿Qué sugerencias tiene?

- i. Necesidad de un objetivo para el 90% de incremento en el registro de pesticidas.
- ii. Establecer objetivos interinos antes del 2050 e iniciar la recolección de datos en el 2023.
- iii. Considerar “reducciones sustanciales” en lugares en los que no se pueden cuantificar.
- iv. Es deseable un compromiso firme por parte del DPR para implementar los objetivos.
- v. Incorporar metas de biodiversidad en los objetivos de reducción de plagas.
- vi. Garantizar que todos los objetivos indicados apliquen a semillas tratadas con pesticidas.
- vii. Muy aspiracional y podría afectar al suministro /producción/exportación.
- viii. Incluir mecanismos para monitorear la reducción de cargas de pesticidas en las vías navegables.
- ix. ¿Cómo afectarían los objetivos a los sistemas que atraviesan entornos agrícolas, agrícolas no de producción y urbanos (como el almacenamiento de agua)?
- x. Garantizar que los objetivos sean aplicables en áreas urbanas.
- xi. Considerar ecosistemas (ej., toxicidad acuática y protección de especies en peligro) además de los parámetros humanos.

II. “90% de reducción en enfermedades humanas agudas y crónicas relacionadas con pesticidas”.

a. Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.

- i. Acuerdo general en que el reducir los impactos para la salud es un objetivo importante.

- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.**
 - i. Irreal y arbitraria; vaga.
 - ii. Necesita mejorar el contexto y las estadísticas.
 - iii. No se puede definir o medir las bases, por lo que es difícil de implementar.
 - iv. El 2050 es muy a futuro – necesito un plazo para el objetivo más medible y cercano.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.**
 - i. Se recomendó el 2040 como objetivo, con una recolección de datos mejorada en el 2023.
 - ii. Establecer un objetivo más realista o uno que esté más enfocado en entornos específicos con fuentes de datos específicas.
 - iii. Enfermedades agudas es un mejor objetivo que enfermedades crónicas.

III. “90% de reducción en residuos de pesticidas en agua, tierra y aire fuera del sitio.”

- a. **Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.**
 - i. Objetivo de apoyo; algunos productos básicos ya han trabajado para hacer esto por medios voluntarios.
 - ii. El DPR ya hace trabajos relativos al aire y al agua en esta área.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.**
 - i. Necesita guía adicional acerca de cómo medir y definir.
 - ii. 90% parece poco realista y arbitrario.
 - iii. Presencia no significa riesgo. Los residuos de pesticidas podrían incluso significar residuos de productos orgánicos.
 - iv. Puede ser más eficaz enfocarse en pesticidas problemáticos. Por ejemplo, los programas existentes ya han logrado reducciones significativas.
 - v. Debe hacer referencia tanto a áreas urbanas como rurales.
 - vi. El 2050 está demasiado distante.
 - vii. Clarificar si esto es “en general” o por encima de los niveles de detección.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.**
 - i. Proporcionar incentivos a los usuarios para lograr este objetivo.
 - ii. El objetivo debe ser 90% de reducción de residuos para químicos específicos de interés como se identificó por medio de un proceso de priorización establecido basado en la ciencia.
 - iii. Sugerimos enfocarse en base al riesgo y vez de a la exposición – o en los resultados basados en el peligro (ej., pesticidas con características con mayor probabilidad de conducir a una contaminación ecológica generalizada).

- iv. Medir la biodiversidad como un objetivo importante.
- v. Necesidad de contextualizar los niveles de detección de relativos a existentes.
- vi. Los objetivos deberían ser al 2030, con la recolección de datos iniciando en el 2023.
- vii. Enfocarse en los pesticidas “problemáticos” o “prioritarios” en lugar de todos los pesticidas.
 - a) Por ejemplo, aquellos que tengan resultados de monitoreo que excedan los puntos de referencia acuáticos, los pesticidas ligados a toxicidad en aguas superficiales y los pesticidas con listados urbanos 303(d).
- viii. Objetivo intermedio sugerido: 50% de reducción en materiales restringidos, pesticidas contaminantes del agua y Contaminantes Tóxicos del Aire para el 2030; 75% de reducción de los pesticidas que son materiales restringidos, contaminantes del agua, Contaminantes Tóxicos del Aire, carcinógenos, tóxicos de la reproducción y el desarrollo y/o disruptores endócrinos para el 2040.

IV. “90% de reducción en residuos de pesticidas en alimentos que se encuentran por encima de la tolerancia permitida”.

- a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.**
 - i. California ha dado pasos significativos en seguridad alimentaria.
 - ii. Ésta es ya una prioridad para California, y está bien encaminada para cumplir el objetivo.
 - iii. Esto debería ser una prioridad sin un programa adicional en marcha. El DPR actualmente ya prueba productos agrícolas que han sido importados a California para consumo. Existen datos que ya muestran que existen productos que están siendo utilizados en algunos productos importados que no son siquiera permitidos en estos cultivos aquí en EE. UU. o que algunos de esas importaciones contienen residuos de pesticidas que se encuentran por encima de los límites permitidos.
 - iv. Apoyo al incremento en productos orgánicos.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.**
 - i. Esfuerzos adicionales por parte de California en esta área serían redundantes. California ya tiene altas tasas de cumplimiento, especialmente cuando se compara con productos importados.
 - ii. ¿Podría este Borrador proponer que California deberá esperar un 90% de mejoras en un 98% de tasa de cumplimiento --un 0.018% de mejoría?
 - iii. ¿Distinguir entre residuos ilegales y legales?
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.**
 - i. Necesidad de especificar que California cultiva todos los productos.
 - ii. ¿Cuál es el mecanismo de ejecución de leyes?
 - iii. Mantener la tasa de cumplimiento actual de productos de CA y perseguir un 90% de reducción de residuos en productos no domésticos.

iv. Se deberían analizar más productos para determinar si el alimento es seguro para distribuirse.

V. "90% de reducción en el uso de un grupo de pesticidas aún por definir".

a. Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.

- i. Eliminación de los productos pesticidas de baja eficacia tales como bombas de insectos.
- ii. Una mayor reducción de pesticidas es fundamental.
- iii. Se abordaron muchas inquietudes con registros más nuevos de pesticidas.
- iv. Los pesticidas de riesgo reducido no están definidos en la Hoja de Ruta. La U.S. EPA ha sido muy flexible con esta categoría. El DPR ha sido más estricto lo cual es recomendable y debería mantenerse.

b. Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.

- i. Requiere una definición clara.
- ii. Falta de información de fácil acceso para que los usuarios encuentren métodos de control no químicos.
- iii. La factibilidad del 90% depende de los químicos objetivo.
- iv. No se puede apoyar un objetivo de reducción del 90% en el uso de pesticidas. El objetivo es un número arbitrario y no refleja una falta de alternativas.
- v. Debe centrarse en el riesgo, no solo en el peligro. Deben tomarse en cuenta los procesos de evaluación de riesgos existentes.
- vi. Debe considerarse el peligro, alineado con el principio de precaución.
- vii. Es necesario definir estadísticas.
- viii. Es necesario considerar un amplio rango de impactos (salud humana y del ecosistema, cumplimiento con otras leyes ambientales).
- ix. ¿Los requisitos darían como resultado menos incentivos económicos para el registro de nuevos pesticidas?
- x. Químicos más suaves se utilizan más frecuentemente que químicos convencionales. Es necesario un debate sobre compensaciones.
- xi. Esta coalición no apoya un objetivo de reducción de uso, sin importar la clase de pesticida, particularmente en ausencia de cualquier criterio. El objetivo no refleja una estructura reglamentaria más amplia.
- xii. Aclarar que la reducción no significa prohibir los pesticidas.
- xiii. Apoyar la inclusión de la Propuesta 65, ya que esos pesticidas se han sometido a una estricta revisión científica.
- xiv. La ambigüedad es problemática.
- xv. Se necesitan aportaciones de los agricultores acerca de qué pesticidas serán el objetivo de reducción.

c. Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.

- i. Demasiado abierto – considerar nuevos pesticidas como registrados.

- ii. Más alcance a sitios de puntos de venta, oportunidades educativas en las preparatorias y universidades.
- iii. Considerar el contexto de uso de pesticidas en la toma de decisiones.
- iv. Resaltar donde se ha logrado un progreso significativo.
- v. Utilizar una lista de peligros / iniciar con un enfoque con base en peligros, como una forma de priorizar los pesticidas de reemplazo.
- vi. Considerar una lista de materiales autorizados de pesticidas.
- vii. Considerar reducciones específicas con base en ciertas clases (ej., 50% de reducción en sintéticos para el 2030; 100% de reducción en neonicotinoides para el 2030; 50% de reducción en RM y TAC para el 2030, 75% para el 2040; eliminación de todos los pesticidas que no se encuentran en la “Lista Nacional de Sustancias Prohibidas y Permitidas” conforme a los reglamentos orgánicos para el 2050).
- viii. 25% de reducción en fumigantes para el 2050 es razonable.
- ix. Evaluar el objetivo periódicamente.
- x. Garantizar nuevos productos que son peligrosos como no registrados.
- xi. Exigir al DPR registrar alternativas al 90% de los productos de “alto riesgo” para el 2050. Como parte de este objetivo, el DPR debe desarrollar un modelo para la reducción de riesgos, como el modelo utilizado para el monitoreo de aguas subterráneas e identificar los productos de “alto riesgo” a través de este enfoque.
- xii. Aclarar el objetivo de un 90% de reducción en el uso de pesticidas donde existen múltiples alternativas eficaces, asequibles y disponibles.
- xiii. Necesita considerar un uso más amplio del biocontrol.
- xiv. Hacer referencia a las palabras de señal para definir.
- xv. Considerar excepciones para especies invasivas.

VI. “Una infraestructura significativamente ampliada de monitoreo de salud, y del medio ambiente, que permita métricas precisas para todo lo anterior.”

- a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.**
 - i. Apoyo a la infraestructura de monitoreo ambiental en todo el estado, incluyendo áreas urbanas.
 - ii. El DPR y otras agencias con responsabilidad del monitoreo y de garantizar la salud pública y ambiental están llevando a cabo el nivel de monitoreo adecuado para proteger al público y al medio ambiente.
 - iii. El monitoreo es una excelente idea para hacernos saber qué pesticidas están afectando la salud.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.**
 - i. Aclarar que este objetivo debe incluir áreas urbanas.
 - ii. La inquietud es cómo medir el monitoreo de salud y ambiental.

- iii. Los beneficios a la salud humana y animal deben ser monitoreados también. (ej., el costo de la implementación del SPM podría cubrirse con ahorros en los costos de atención a la salud).
 - iv. Será difícil monitorear el agua, el aire y el suelo sobre áreas grandes.
 - v. Es necesario describir qué necesita cambiarse en el sistema de monitoreo existente y por qué.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.**
- i. Enlace con los programas de monitoreo existentes (a nivel estatal y local, ej., incluyendo las redes POTW).
 - ii. Esto necesitará ser desarrollado en una base de comunidad por comunidad con la mayoría de las voces provenientes de comunidades impactadas.

VII. “Un programa ampliado de bioseguridad y prevención de plagas que ha tenido éxito en prevenir proactivamente el asentamiento de nuevas especies invasivas”.

- a. **Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.**
- i. La prevención es la clave para mantener a las especies invasivas, nuevas y actuales, fuera de California.
 - ii. El impacto económico de este objetivo es alto.
 - iii. Se celebra la propuesta para expandir la exclusión y prevención de plagas.
 - iv. Desafiante para lograr, particularmente con la economía globalizada las plagas están encontrando su camino adentro de EE. UU.
 - v. La maleza invasiva, no nativa y otras plagas representan una amenaza significativa para la biodiversidad; la prevención es clave para abordar esto.
 - vi. Área de la más alta prioridad.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.**
- i. Especificar cómo implementar este programa de manera que no sobrecarguen a los involucrados.
 - ii. El uso de la palabra “prevención” es confuso aquí debido a que la palabra es utilizada también en otros lugares con respecto a la protección contra plagas en áreas urbanas.
 - iii. Con fondos y personal insuficientes por décadas.
 - iv. Necesita mejorar protocolos y respuesta.
 - v. La erradicación no es un objetivo realista; debe enfocarse en la reducción de plagas por debajo de cierto nivel.
 - vi. Incrementar la bioseguridad necesita ser el centro de este esfuerzo; la biodiversidad está en el núcleo de la agroecología resiliente; puede afectar el movimiento de bienes y amenazar la viabilidad agrícola.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.**

- i. Expandir y dotar completamente de personal los puntos de inspección fronterizos, expandir los sitios de inspección de los puntos de venta en colaboración con múltiples agencias.
- ii. Encontrar una palabra diferente a prevención tal como “mitigación” o “preparación”.
- iii. Incluir planes de respuesta y recuperación para las nuevas e introducidas especies invasivas ya sea por introducción natural o intencional.
- iv. Incluir educación pública.

VIII. “Cada propiedad agrícola, sin importar el tipo de cultivo o tamaño, cuenta con acceso igual y adecuado al apoyo y a los recursos necesarios para desarrollar e implementar su propio sistema de SPM de un modo que maneje las plagas eficazmente, minimice los efectos adversos en los humanos y el medio ambiente, y sea viable económicamente, tanto para los agricultores como para los consumidores”.

- a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.**
 - i. Reconocer claramente que el SPM incorpora el IPM, el cual ya es ampliamente utilizado, bajo un rango más grande que integre el manejo de plagas (prevención y erradicación de plagas) y el manejo urbano de plagas de California.
 - ii. El enfoque de la inclusión de la distribución de recursos es altamente valorado.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.**
 - i. Replantear la percepción negativa de la agricultura y resaltar el trabajo existente utilizando lenguaje como “seguir dando pasos hacia”.
 - ii. La elegibilidad para apoyo estatal necesita enfocarse en los agricultores desatendidos y marginados históricamente, en lugar de las entidades que ya son capaces de autoabastecerse de estos recursos.
 - iii. El programa necesita ser equitativo sin importar el tamaño del tipo de cultivo o tamaño. Tampoco importa el tipo o tamaño de la propiedad agrícola.
 - iv. Será desafiante, si no imposible, medir debido a la falta de especificidad de qué es el SPM.
 - v. El objetivo debe también especificar el mantenimiento de rentabilidad y calidad del cultivo, esp., re., seguridad alimentaria.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.**
 - i. Mejorar la referencia de que esto se basa en sistemas existentes.
 - ii. Aclarar que este documento es para promover la práctica e instrucción del SPM y no para presentar más reglamentos a la industria agrícola.
 - iii. Establecer objetivos para garantizar que las herramientas del manejo de plagas se proporcionarán o incrementarán como resultado de la implementación de la Hoja de Ruta.

- iv. Distribución equitativa de recursos, empezando con BIPOC, LGBTQIA+ y pequeños agricultores. Un tope basado en el ingreso bruto ajustado puede ser de ayuda.
- v. Muchas propiedades agrícolas tienen programas de conservación establecidos para manejar los beneficios para la vida silvestre. Sin el cultivo, la vida silvestre no prosperaría. Debería existir una conexión entre el manejo de vida silvestre y el SPM a través de la comunicación y la coordinación con entidades involucradas.
- vi. El WG debe agregar “mantener el rendimiento” y “calidad del cultivo” en la conclusión de este objetivo.

IX. “Las prácticas de manejo sustentable de plagas están siendo implementadas en el 90% de las propiedades agrícolas y, al menos en el 90% de la superficie de cultivo de California”.

- a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.**
 - i. Estoy de acuerdo con el objetivo general de mover las prácticas del manejo de plagas en una dirección sustentable, pero totalmente en desacuerdo con la manera en que es presentado aquí.
 - ii. Apoyo la implementación; quiero que se considere también la adopción del orgánico.
 - iii. Con base en prácticas existentes.
 - iv. De acuerdo y muchas vienen de México y del sur y con mucha sensatez acerca de la eliminación segura de plagas.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.**
 - i. Desafío para precisar una definición universal/prueba decisiva para el uso del SPM.
 - ii. Métrica arbitraria e inmedible como enfoque de sistemas.
 - iii. El 2050 está demasiado distante.
 - iv. Sustentabilidad no es una definición clara.
 - v. Nada se ha omitido, excepto preguntarse cómo será financiado.
 - vi. ¿Esto incluye pastizales y tierras en barbecho?
 - vii. Inquietud acerca de cómo se medirá el progreso.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.**
 - i. Tal vez sea necesario ser más indirecto, como la incorporación de los principios del SPM a programas específicos.
 - ii. Reconocer que muchos agricultores ya son guardianes de la tierra.
 - iii. Se sugiere que la recomendación se lea “El SPM se adopta como la teoría de manejo de plagas de facto para la agricultura de California”.

- X. “Todos los residentes de California tienen acceso equitativo a la información y recursos necesarios para comprender e implementar efectivamente el SPM.”
- a. **Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con este objetivo.**
 - i. Contribuye un medio ambiente más saludable, menor impacto sobre los recursos; crea una población mejor educada que prevendrá problemas de plagas antes de que ocurran.
 - ii. Se celebra el educar y reglamentar a los usuarios sin licencia.

 - b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en este objetivo.**
 - i. Es necesaria una fuente confiable y coherente de información sobre el tema para apoyar el objetivo.
 - ii. Ir más allá de la traducción al idioma en las etiquetas de los pesticidas.
 - iii. Considerar controles rentables en áreas urbanas.
 - iv. ¿Cómo se llevaría a cabo la difusión para todos los californianos?
 - v. Esto es muy vago. ¿A qué se refiere esta información? ¿Quién es la audiencia? ¿En dónde se presenta?
 - vi. Los usuarios urbanos de pesticidas no están reglamentados de la misma manera que la agricultura. Muchos usuarios urbanos no leen la etiqueta o utilizan producto en exceso en contra de las instrucciones de la etiqueta.
 - vii. La capacitación de Jardinero Maestro también debe ser actualizada con el SPM.
 - viii. Los residentes deben de comprender sus responsabilidades para actuar de manera que no perjudique o impacte negativamente a sus vecinos agricultores.

 - c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar este objetivo.**
 - i. Más difusión, incluyendo capacitación universitaria e industrial.
 - ii. Es necesario tener una sociedad público-privada para llegar a todos los californianos. Deberán utilizarse todos los idiomas hablados en California.
 - iii. Aumentar la educación del público que quiera aplicar químicos en sus propiedades y cerca de lugares sensibles.
 - iv. Alguna mención acerca de los usuarios de pesticidas urbanos deberá agregarse al objetivo. De otro modo, el objetivo parece estar ligado con la notificación de pesticidas.
 - v. Esto debe incluir información para comprar mercancías producidas con SPM, así como la manera de manejar plagas en ambientes urbanos.
 - vi. El estado debe mejorar la manera de compartir información y las herramientas para identificar y reportar plagas invasivas y enfermedades al comisionado de agricultura del condado/estado.

Avanzar el SPM en Entornos Agro y Urbano

- I. “Actualizar la prevención de plagas y los sistemas de exclusión de California”.
 - a. **Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**
 - i. Ampliar el personal y la capacitación para los comisionados de agro locales, proporcionar acciones de ejecución que podrían disuadir a aquellos que no cumplan.
 - ii. Área de enfoque importante, debe de ser una prioridad máxima.
 - iii. Se celebra la expansión de la prevención y exclusión de plagas.
 - iv. El documento no proporciona una separación suficientemente clara entre el uso de pesticidas para los esfuerzos de erradicación de plagas como parte de la prevención del asentamiento de plagas invasivas y del manejo de plagas para las plagas asentadas".
 - v. Restaura y reforzar el financiamiento para los programas de detección. Financiar la innovación para la detección. Involucrar a los agricultores en la bioseguridad. Financiar HRPE sería bueno. Priorizar la colaboración y la comunicación interdepartamental. Interpretación mejorada para el público. Todo parece ser razonable en base a la cantidad de información proporcionada.
 - b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
 - i. Usar la palabra “prevención” aquí es confuso porque se utiliza en otra parte del documento para un contexto diferente.
 - ii. Urge la revisión de los detalles específicos del programa del CDFA.
 - iii. Los plazos son demasiado distantes. Todos los objetivos deben ser para 2025-2030. La erradicación raramente es un objetivo razonable; por lo tanto, en lugar de ello, el énfasis debe hacerse sobre la prevención de plagas y cuando es necesario, manejar las plagas por debajo del umbral económico.
 - iv. Continuar aumentando el presupuesto en los programas de Exclusión de Plagas del CDFA para los cultivos importados, ubicaciones de la oficina postal, ubicaciones de FedEx, ubicaciones de UPS, etc.
 - v. Estamos preocupados acerca de lo que parece ser una completa separación entre las prácticas de control de plagas urbano y la agricultura.
 - vi. Considerar los impactos del barbecho.
 - vii. El monitoreo de la biodiversidad requiere de inventarios como base de referencia y después un monitoreo continuo.
 - c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**

- i. Más financiamiento a nivel local incrementa la capacitación para la industria, proporciona incentivos para que la industria cumpla.
- ii. Usar idioma sustituto.
- iii. Incluir un porcentaje cuantificable.
- iv. Una evaluación de las necesidades de recursos existentes en línea/programas computacionales necesita hacerse antes del desarrollo de nuevas aplicaciones tecnológicas, etc.
- v. Incrementar opciones "Finas" en caso de que los importadores continúen trayendo envíos problema.
- vi. El WG debe de abordar las necesidades del uso de emergencia de herramientas de control de plagas, incluyendo por parte del estado, para erradicar plagas en entonos urbanos, de modo que no impacten la agricultura. El reporte brinda apoyo para más "esfuerzos a Escala del Terreno Agrícola," pero no pide más educación para la población urbana. Recomendamos que se agregue lenguaje que reconozca la importancia de la participación de las poblaciones urbanas.
- vii. Si bien, la asignación original para el CDFA fue de \$33 millones, creemos que esa recomendación deberá aumentarse para reflejar el valor en dólares del 2022.
- viii. Cambio en la cronología de los esfuerzos estatales, del 2030 al 2025. Cambio en la cronología de los esfuerzos a escala de terreno agrícola, del 2040 al 2030. Se sugiere reemplazar "prevenir y erradicar" con "prevenir la proliferación adicional " en el objetivo de los esfuerzos estatales.
- ix. Considerar las herramientas tecnológicas existentes.
- x. Desarrollar e invertir adicionalmente en la nueva tecnología de códigos de barras de ADN del Instituto de Biodiversidad de CA, que nos brinda una herramienta poderosa para utilizar el ADN ambiental (eDNA, por sus siglas en inglés) para sondear y monitorear.

II. "Mejorar el registro de pesticidas y la evaluación continua en California".

a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**

- i. Mejorar los procesos de registro y revisión, con suerte descubrirá y eliminará productos que causan impactos significativos en los recursos y en la salud pública.
- ii. Es un gusto ver terminología acerca de tramitación rápida de alternativas más seguras y del reporte anual provisto sobre reevaluaciones sugeridas.
- iii. Apoyar firmemente la intención de mejorar los procesos de registro y reevaluación.
- iv. Priorizar el encontrar alternativas para los pesticidas de alto riesgo.
- v. Coordinar con la EPA y simplificar el proceso de revisión.
- vi. Incluir orientación acerca del manejo de la resistencia al revisar los registros.
- vii. Mejorar el proceso de registro del DPR, después de la recomendación #19, es una de las maneras más importantes para facilitar la adopción del SPM.

- viii. Apoyar una mayor cantidad de revisiones simultáneas con la U.S. EPA, en la medida de lo posible y apoyar recursos adicionales que sean proporcionados para identificar alternativas químicas.
- ix. En referencia a la evaluación continua, el sistema del DPR debe de estar en evolución constante en base a los nuevos hallazgos y protocolos científicos que puedan ser aplicados en entornos reglamentarios.
- x. La ineficiencia de las revisiones ha mantenido productos nuevos fuera del mercado, dejando menos opciones para que los agricultores y aplicadores de California controlen eficazmente las infestaciones de plagas actuales e incipientes, y el manejo de la resistencia.
- xi. Me gusta que el reporte reconoce que las prácticas históricas de evaluación de nuevos productos en contra de una industria ampliamente establecida de cocteles químicos estándar son contraproducentes para avanzar en el SPM.

b. Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.

- i. El proceso de registro de California ya es el más estricto del mundo.
- ii. Financiamiento para apoyar este objetivo – proceso largo y costoso.
- iii. Sin representación de un experto en registro de pesticidas.
- iv. Se deben de considerar los patrones de uso urbanos y las rutas de transporte.
- v. Se necesita más descripción acerca de cómo quitar el registro a productos peligrosos e innecesarios, particularmente en el menudeo urbano.
- vi. Se enfoca en pesticidas registrados – ¿qué sucede con las alternativas sin pesticida?
- vii. Eliminar las herramientas impactará a los agricultores y a las comunidades rurales.
- viii. Se necesita afirmar la necesidad de evaluación minuciosa.
- ix. La categoría de riesgo reducido de la US EPA es insuficiente; el DPR actualmente cuenta con un estándar más alto para la revisión que debe de mantenerse.
- x. Eliminar los requisitos de eficacia podría derivar en la aprobación de productos que no funcionan.
- xi. Divulgar la cantidad de productos registrados cada año, agrupados por productos de uso agrícola versus para el consumidor.
- xii. El proceso de reevaluación de la US EPA es continuo y suficiente.
- xiii. Se recomienda que el grupo de trabajo reconsidere esta recomendación y en lugar de alentar la adopción de todos los nuevos productos de bajo riesgo, prácticas y tecnologías, y no intentar de dirigir artificialmente de dónde vendrán estos nuevos productos; inquietud acerca de incentivar el desarrollo de organizaciones pequeñas debido al capital necesario para llevar los productos al mercado.
- xiv. Incluir compromisos de cronologías para la revisión de los RM, los contaminantes del agua y los TAC, y los plazos para revisión 4(a), 25(b), y los productos de base biológica.
- xv. Incluir compromisos de cronologías para la revisión del registro, similar al programa federal PRIA.
- xvi. No estamos de acuerdo con el sistema bifurcado; el DPR debe de mejorar el registro de todos los productos. Necesita ser integral.

- xvii. La definición de alto riesgo o la de bajo riesgo son complicadas.
- xviii. Los reportes anuales no deben retrasarse significativamente debido a complejos análisis de datos; la liberación necesita agilizarse para mantenerse al día.

c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**

- i. Aumentar las cuotas de registro y posiblemente crear una cuota de "usuario" para financiar esto adecuadamente.
- ii. Acelerar la evaluación y reevaluación de los pesticidas que han sido vinculados científicamente a la toxicidad acuática en afluentes de aguas residuales y otras inquietudes urbanas.
- iii. Se sugiere agregar consideraciones urbanas adicionales para las "Acciones Prioritarias", tales como diferentes aplicaciones de apoyo, impactos a la contaminación del agua y otros impactos.
- iv. Emplear un enfoque precautorio al "agilizar el trámite " de las alternativas a los pesticidas de alto riesgo y al identificar las "alternativas de riesgo reducido".
- v. Los plazos deben de ser más agresivos.
- vi. El registro debe de considerar la carga acumulativa soportada por las comunidades agrícolas.
- vii. Incluir en el sistema de priorización del DPR. Asignar recursos del personal y desarrollar un proceso minucioso para la eliminación de productos.
- viii. El DPR necesita instalar un proceso específico sujeto a un plazo límite para cada paso del proceso de registro de pesticidas. Este debe incluir a ambos, nuevos y de bajo riesgo; y un proceso de reevaluación para pesticidas ya registrados y en uso. Esto debe de poder ser ejecutado sin recursos adicionales, pero con un traslado de ellos mismos.
- ix. Si se eliminan los requisitos de eficacia, es necesario identificar cómo abordar la pérdida de cultivos resultante del uso de dichos productos. También considerar cómo se evalúa la eficacia.
- x. Prioridades iniciales específicas para los pesticidas de alto riesgo.
- xi. La evaluación de riesgos debe fundamentarse en el trabajo de la US EPA.
- xii. Las revisiones aceleradas de un enfoque estrecho de un segmento de pesticidas es una oportunidad perdida para mejorar el sistema más en general.
- xiii. Un proceso acelerado para eliminar productos urbanos específicos directamente ligados a problemas.

III. **“Reforzar las estructuras de liderazgo coordinado del SPM”.**

a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**

- i. Apoyo general para la colaboración y la coordinación entre las agencias estatales relevantes.
- ii. Un esfuerzo con los recursos adecuados y coordinados es clave para el éxito.
- iii. Apoyar los esfuerzos de colaboración regional siendo cruciales para la transición de los agricultores al SPM y necesita que se le otorgue una prioridad mayor. Se ha efectuado mucha investigación sobre la eficacia del aprendizaje de pares de los agricultores.

- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
- i. La creación de un grupo multilateral es crucial, pero necesita refinarse. Ampliar la función del PMAC existente no es adecuado.
 - ii. Considerar necesidades singulares en diferentes entornos (ej., urbano y agrícola).
 - iii. Priorizar la educación en SPM sobre la ejecución de los pesticidas en base a sanciones.
 - iv. Los Comisionados de Agro del Condado no se encuentran incluidos explícitamente, y/o no claramente comunicados.
 - v. Solicitar igual representación de las partes interesadas en los concejos del SPM.
 - vi. Claridad en torno a las definiciones ayudará a su implementación.
 - vii. No apoyar autoridad reglamentaria adicional para el DPR o una función ampliada.
 - viii. Necesidad de mayor transparencia en el financiamiento y la plantilla de personal actuales del DPR.
 - ix. Maneras en las que los co-beneficios entre las entidades de liderazgo serán reconocidos, evaluados y comunicados, especialmente las implicaciones económicas de estos, no se han debatido a fondo.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**
- i. Necesidad de una función explícita para otras agencias estatales que regulan áreas afectadas por esta hoja de ruta.
 - ii. Necesidad de definir las funciones relativas – algunas de las sugerencias de la hoja de ruta son más adecuadas para que el CDFR lidere más que el DPR.
 - iii. Necesidad de recursos exclusivos para apoyar las decisiones del grupo multilateral (esp. bases científicas). El grupo debe de incluir un fuero.
 - iv. Incluir más recursos para el uso urbano.
 - v. Necesidad de incluir mejor a los grupos locales organizándose para resolver problemáticas grandes.
 - vi. Los planes estratégicos de manejo son buenos – cómo incluir a los PCA y a la industria convencional.
 - vii. Se requiere de insectarios regionales de financiamiento público, que deberán coordinar el SPM para parques, comunidad y jardines escolares, así como árboles de las calles.
 - viii. Mencionar otras iniciativas (EO 82-20, 30x30), la importancia de la biodiversidad y que abordar las especies exóticas con una gama de herramientas es crucial para alcanzar estas metas.
 - ix. Se recomienda firmemente separar a los grupos de trabajo urbano y agrícola que contarán con partes interesadas considerablemente diferentes para responder a prioridades y necesidades de investigación considerablemente diferentes.
 - x. Priorizar el cumplimiento de los negocios privados y de los ciudadanos ¡es desafiante, pero importante! Valdría la pena declarar explícitamente cómo se lograría esto.
 - xi. El manejo regional de plagas podría incluir exploradores de campo para el SPM y debe de incluir a la CSU y a los colegios comunitarios.
 - xii. Necesidad de considerar prioridades estatales traslapadas.

- xiii. Apoyar la idea de un Grupo de Trabajo para Tierras Estatales para apoyar oportunidades y desafíos de la implementación del SPM.

Avanzar el SPM en contextos agrícolas

IV. “Mejorar el conocimiento, la investigación y la asistencia técnica”.

- a. **Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**
 - i. Se necesitan más agentes en la extensión del condado, más investigación de las universidades en diversas problemáticas de plagas.
 - ii. En general, otorga apoyo y reconoce los cortes significativos de años anteriores.
 - iii. Apoyo a la firme inclusión de los colegios comunitarios; Extensión Cooperativa.
 - iv. Apoyar el financiamiento de BIFS.
 - v. La estructuración del párrafo introductorio debe de reconocer que la transición de TA es para apoyar la transición hacia la aportación biológica y la agricultura basada en la biodiversidad.
 - vi. Apoyar el perfeccionamiento de los recursos para ampliar la capacidad pública y privada para el SPM y la investigación agrícola necesaria.
 - vii. Crear rutas claras y accesibles, educativas, de carrera y de capacitación para convertirse en un PCA con licencia por medio de la construcción de capacidades de la UC/CSU.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
 - i. Necesita reconocer que muchas prácticas utilizadas actualmente no tienen alternativas sustentables y que esto tomará un tiempo significativo.
 - ii. La investigación necesita ser dirigida por los agricultores, en lugar de que los investigadores involucren e integren a los agricultores.
 - iii. Ni una triplicación de los asesores agrícolas capacitados en SPM actuales, ni una duplicación de los niveles de financiamiento del 2021 serán suficientes para instalar un incremento suficiente de proveedores de TA para alcanzar los objetivos del 2030 mencionados anteriormente.
 - iv. Actualmente existe escasez de Asesores Agrícolas para cubrir todos los cultivos en CA y para cubrir las necesidades básicas de los agricultores. El SPM podría ser un componente de la capacitación de los Asesores Agrícolas.
 - v. Se necesita considerar todas las plagas (en lugar de inspeccionar las plagas de insectos que actualmente se enfatizan demasiado), particularmente las nuevas malezas invasivas que amenazan la salud ecológica y la biodiversidad.
 - vi. Indicador: Sugerencias para una reestructura general del marco de introducción y la acción prioritaria A realizadas.

- vii. Una acción tal como triplicar una cantidad no tiene sentido en esta fase.
 - viii. Las investigaciones públicas y privadas deben ser complementarias; se necesitan más detalles acerca del fundamento propuesto sobre la investigación público-privada.
 - ix. Los niveles de financiamiento para las redes por pares son demasiado bajos y los plazos demasiado cortos.
 - x. Los pesticidas químicos no son alternativas; se necesita mayor énfasis en las alternativas no químicas.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**
- i. Incrementar los ciclos de subvenciones – el plazo actual es insuficiente.
 - ii. Incrementar el financiamiento para las universidades y para los comisionados de agricultura.
 - iii. Apoyar las iniciativas biológicas, de nueva tecnología y dirigidas por el conocimiento indígena: Considerar apoyo de nueva tecnología para los cultivos GE con tolerancia a estresores abióticos y bióticos.
 - iv. Construir una amplia fuerza de consultoría a través de la extensión cooperativa.
 - v. Restablecer grupos de trabajo interdisciplinarios, multi-campus, bien financiados con base en materias primas.
 - vi. Se necesita atención específica para la aplicación de tecnología mejorada (ej., drones); Prácticas agronómicas; Biocontrol; Mejoramiento vegetal (variedades de plantas resistentes); Suelos saludables; Soluciones basadas en la naturaleza (NbS, por sus siglas en inglés); Agricultura regenerativa; entomología (incluyendo monitoreo para comunidades ecológicas que incluyan métricas de biodiversidad y sitios/redes de alimentos ecológicos).
 - vii. Agregar más dinero dentro del programa de Extensión Cooperativa de la UC que apoye a que la agricultura en California sea más "sustentable" en sus medios de vida.
 - viii. Recomendamos invertir en la investigación de umbrales de plagas, actualizaciones más frecuentes de los lineamientos del UC IPM y la traducción de los lineamientos del UC IPM al español.
 - ix. Pedir colaboraciones con la USDA y profesores de la estación experimental agrícola para tratar de desarrollar estrategias para el manejo de plagas que no dependan de los pesticidas; hacer que el CDFa integre historias de éxito de los agricultores.
 - a) Señalar el problema de que los materiales no funcionan bien o no funcionan.
 - b) Sugerir revitalizar los programas de capacitación y calibración de rocío en todo el estado. Incentivar a las compañías tecnológicas para que desarrollen mejor tecnología de rocío para los cultivos permanentes.
 - c) Agregar personal de apoyo para el personal de CE existente y garantizar que el nuevo financiamiento sea continuo, no solo una vez.
 - d) Desarrollar experiencia en la ciencia de las malezas en el Valle Central eximiendo el pago de las tarifas de educación continua para que la UC celebre reuniones de educación continua para ayudar a los titulares de las licencias.
 - e) Asegurarse de reconocer el conocimiento histórico de los agricultores como conocimiento comparable al de las poblaciones indígenas.

- x. La TA debería integrar investigación y conocimiento tradicional y adaptarse para ayudar a los agricultores en las diferentes etapas de la transición. Llevar a cabo un (breve) análisis del personal existente y la capacidad de financiamiento para entender claramente el vacío que será financiado.
- xi. Incrementar el impulso para un financiamiento significativamente mejor para los WMA.
- xii. Capacitar a los Asesores Agrícolas de la UC y a todos los asesores agrícolas con licencia en el monitoreo e identificación de las poblaciones de plagas y de sus enemigos naturales y en la evaluación de control biológico como una relación de los enemigos naturales para una plaga clave que podría ser el resultado de la intervención con el mejoramiento del hábitat, prácticas culturales y/o herramientas para incrementar la relación del enemigo natural con la plaga para suprimir la plaga por debajo de los niveles de daño económico y en el monitoreo de la interrupción del control biológico por medio de pesticidas biológicos o químicos sintéticos ya sea intencionado o a través del movimiento de deriva u originado por la nebulización, de determinadas hormigas, de especies invasivas y de programas de erradicación concomitante, prácticas de cultivo con baja diversidad, prácticas culturales y otros impactos que ayudan o interrumpen el biocontrol.
- xiii. Las herramientas de apoyo al aprendizaje necesitan incluir (1) bases de conocimiento que integren ciencia y experiencia, y (2) enfoques de juego basados en el modelo que enseñará los “efectos de prácticas agroecológicas sobre los servicios al ecosistema y la biodiversidad”. (Duru, et al (2015), p. 1275). Página 31 Lanza una Fundación de SPM público privada: Parece incompleto planificar que una entidad de este tipo sea un embudo para los fondos federales a menos que se garantice que cumple con los criterios de transparencia e inclusión. Garantizar que la ciencia se centre en el bien público y no en el lucro.
- xiv. Identificar una gama de inversiones para las subvenciones del programa Alliance, como la gama identificada para las subvenciones BIFS. Compartir los resultados de estos proyectos de una manera culturalmente competente con los agricultores, haciendo un tema de negocios—reducción de costos, reducción de insumos, mejorando el potencial de comercialización, etc. Las redes por pares se pueden ampliar mejor mediante el uso de redes de confianza existentes como una asociación comercial, grupos de productos básicos, no creando nuevas. Las respuestas tecnológicas generadas por la UC y otras entidades de investigación deben resaltarse y habilitarse (deshierbe con láser, tractores autónomos, sistemas basados en aplicaciones para monitoreo y horarios).
- xv. Ediciones sugeridas para el párrafo de introducción. Nosotros sugerimos que todos los plazos en el objetivo "mejorar la extensión y educación " deben ser para el 2030. En relación con el financiamiento de asesor agrícola y la extensión de la investigación de la UC: se necesita un plazo para este aumento en el financiamiento de la TA. Ni una triplicación de los asesores agrícolas capacitados en SPM actuales, ni una duplicación de los niveles de financiamiento del 2021 serán suficientes para instalar un incremento suficiente de proveedores de la TA para alcanzar los objetivos del 2030 mencionados anteriormente. Un somero inventario de los asesores del UCCE indica que existen menos de 10 IPM TAP especializados en todo el estado. El doble no cubriría siquiera un asesor por condado. Una recomendación es llevar a cabo un (breve) análisis del personal existente y la capacidad de financiamiento para entender claramente el vacío que será financiado. Aprovechar la capacidad universitaria para la educación en el SPM: Esto necesita incluir programas de capacitación para los trabajadores agrícolas que estén interesados en hacer la transición a trabajo de SPM como exploradores de nivel de plagas. Con relación a

la Fundación de investigación del SPM, ya existe un amplio financiamiento para tecnologías químicas. Sin embargo, las otras áreas identificadas necesitan un incremento en el financiamiento de investigación.

- xvi. Para el aprendizaje de agricultor a agricultor: sería benéfico involucrar a los agricultores de cultivos y/o escalas específicas (ej., agricultores de cítricos o diversos agricultores a pequeña escala) para evaluar cómo el SPM puede ser practicado idealmente para estos diferentes cultivos a estas diferentes escalas. Un modelo para reproducir esto es el programa Lodi Rules. Sugerimos algunas muestras piloto para grupos de trabajo específicos como pruebas realistas de alineación de la Hoja de Ruta. Se necesitan más detalles sobre los medios para apoyar a los pequeños agricultores y a los agricultores desfavorecidos. Para la divulgación: Agregar la necesidad de un plan de comunicación relativo a las soluciones incipientes de bajo riesgo. Un plan puede ser priorizar la inversión y comunicación acerca de soluciones económicas eficaces de bajo riesgo en eventos de extensión por la UCCE y otras agencias de extensión. En particular, la extensión acerca de control biológico debe ser priorizada.
- xvii. Más detalle acerca de cuáles sistemas de la UC y la CSU, en asociación con agricultores e industria, puede hacerse para realizar una investigación verdadera de IPM o SPM sería importante. Esto no debe ser un paradigma de nosotros (químicos) versus ellos (biológicos). De hecho, verdadera investigación y el despliegue de SPM probablemente podrían extender la vida comercial útil de muchos químicos por medio de la reducción de cargas químicas en el ambiente (riesgo por exposición) y manejo de la resistencia. Agregar algunos ejemplos de dichas historias de éxito sería bueno. MBI ha estado involucrada en algunas de estas estrategias de "bio-unir", ej., el Grandevo se integró a un programa químico duradero para reducir residuos de pesticidas y para manejar la resistencia en el control del SWD en bayas (investigación IR-4) y utilizando el Venerate como tratamiento para semillas para controlar nematodos e inspeccionar plagas en el maíz, algodón y soya, reemplazando la abamectina como nematicida y reduciendo el uso de neonicotinoides como insecticida.

V. "Alinear a los Asesores de Control de Plagas con el SPM."

- a. **Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**
 - i. Muchas decisiones del manejo de plagas son hechas por los Asesores de Control de Plagas, alinearlos con el SPM incrementará en gran medida las posibilidades de que adopten los objetivos del SPM.
 - ii. La separación de ventas y servicios para los PCA podría ser un cambio significativo del sistema.
 - iii. Sugerir una certificación o unidades de CE para el SPM.
 - iv. Apoyar el objetivo general.
 - v. Exigir a los PCA capacitarse en SPM como una acción prioritaria. Se necesitan más 'especialistas de mente alternativa y recién instruidos' para que se utilice la innovación no tóxica. Se requiere capacitación básica sobre qué insectos son benéficos
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
 - i. Formar a los PCA está bien, pero tener en mente que las prácticas deben ser viables económicamente para los agricultores.

- ii. No hay incentivos para que los Asesores de Control de Plagas adopten el SPM, trabajo adicional para quienes lo hacen.
- iii. Se necesita garantizar que los aplicadores son competentes para aplicar pesticidas de uso restringido.
- iv. Capacitación y certificaciones adicionales no abordarán el conflicto de intereses relativo a la compensación financiera de los PCA. Debe prohibirse a los PCA recibir comisiones.
- v. En desacuerdo con las acusaciones de que las recomendaciones de los PCA están basadas en los productos por encima de los servicios. La relación total de los PCA con los agricultores está basada en servicio a largo plazo, no en ventas. Todas las recomendaciones hechas, sin importar el empleo, debe ser basada en la ciencia.
- vi. La divulgación de información acerca de quién compensa es una violación a la privacidad. El informe del SPM recomienda que se incentive a los PCA para promover el SPM para el 2030. ¿Incentivarlos cómo? Pedimos una aclaración de qué quiere decir esto. El SPM debe exigir que se agregue una nueva categoría para la licencia de PCA.
- vii. En lugar de una nueva categoría para la licencia de PCA, debe ampliarse la flexibilidad de las CEU. Se necesita abordar la manera en la que los PCA con licencia actuales entrarían en cumplimiento.
- viii. La adición previa de una categoría de biocontrol por parte del DPR no fue exitosa debido a la fuerte oposición de las partes interesadas.
- ix. Debe haber un enfoque en los principios de entendimiento ecológico, interacciones y dinámicas de población de especies benéficas y plagas, así como de su papel y cómo medir la biodiversidad agrícola.
- x. Incluir a los PCA como actores activos y respetados en el flujo de información especialmente en el área de investigación de campo, programas educativos y asistencia individualizada al agricultor y seguimiento.
- xi. Se necesita claridad sobre si esto es un requisito u opción y más claridad en los incentivos.
- xii. Apoyar mayor innovación y conocimiento del SPM para los PCA; debe ser considerada la expansión más allá de este grupo a la luz de los requisitos Federales.
- xiii. Acciones Adicionales, Tema C: No es exacto que un documento integral que cubre todos los enfoques químicos, biológicos y culturales sea un vacío actual en el sistema. El UC IPM ha publicado Avisos de Plagas por décadas que incluyen opciones biológicas, culturales, mecánicas y químicas para el manejo de plagas, aunque siempre pueden hacerse mejoras.
- xiv. Los cambios propuestos hacen más difícil obtener la CE y quitan el incentivo para mantenerse al día.
- xv. Está prohibido que las recomendaciones de un PCA con licencia (incluyendo la revisión del sitio) se realicen virtualmente.

c. Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.

- i. Proporcionar incentivos a los Asesores de Control de Plagas para que adopten el SPM.
- ii. Agregar una categoría de manejo del hábitat para las licencias.
- iii. Una nueva categoría de CE debe incluir un enfoque en los principios ecológicos, las dinámicas de población de especies benéficas y plagas, así como de su papel en la biodiversidad agrícola.
- iv. Agregar la necesidad de consultar con educadores de SPM/profesores de entomología en el diseño del contenido del curso de CE y los exámenes para PCA.
- v. Se debe prohibir a los Asesores de Control de Plagas recibir comisiones por vender pesticidas.

- vi. Agregar más flexibilidad para aprobar los cursos educativos.
- vii. Recomendar al WG considerar que la nueva categoría de licencia sea voluntaria para los PCA únicamente y que la educación continua del SPM se incorpore a los requisitos existentes.
- viii. Hacer disponible todo el material del curso para los PCA (durante la renovación de la licencia o de otro modo) sin cargo y acelerar los recursos para los sitios de prueba y las ofertas de cursos y considerar formas de abordar a aquellos de bajo promedio y a los actuales PCA con experiencias vividas que contribuyan a su aptitud.
- ix. Señalar específicamente a la agricultura orgánica como algo para ser promovido por los PCA.
- x. Sugerir un programa de tutoría para PCA de SPM.

VI. “Reducir Riesgos Económicos para los Agricultores en Transición al SPM”.

- a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**
 - i. De acuerdo en que el éxito de la implementación de las recomendaciones del SPM está garantizando que los agricultores no sean impactados financieramente y que no sean cargados con mandatos reglamentarios adicionales.
 - ii. Agradecemos el reconocimiento de los desafíos que enfrentan los agricultores de CA. Sin embargo, ningún agricultor tiene éxito hoy con una mentalidad de "como de costumbre".
 - iii. El objetivo 2 puede ser valioso y el objetivo 3 es excelente. El objetivo 1 no.
 - iv. Agradecemos el reconocimiento del WG y del Departamento de que el riesgo es inherente en la agricultura y más prevalente cuando se instituye un cambio. El estado debe liderar a través de la demostración y el apoyo decisivo a un requisito del SPM para el manejo de tierras pública. Estamos de acuerdo que un enfoque “de incentivos” es el medio más rápido y eficiente para influir en el cambio.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
 - i. California no debe establecer un objetivo como garantizar que “para el 2030 todos los agricultores en California tienen acceso a un conjunto de alternativas eficaces y factibles a los pesticidas” hasta que esas herramientas estén de hecho registradas por el DPR, y las instituciones de agricultura y la UC CE estén completamente financiadas. Mayores impactos en los primeros años y los costos de insumos en CA pueden ser el doble que en otros estados.
 - ii. El riesgo económico es una constante; las actuales prácticas para rociar, independientemente de una necesidad, son problemáticas.
 - iii. Cubrir el costo de los rendimientos perdidos puede no ser la totalidad de los costos incurridos por la transición al SPM. El incumplimiento en las expectativas del comprador amenaza la viabilidad de los contratos a largo plazo, la retención de empleados y el establecimiento de los precios de productos básicos.

- iv. Muchos agricultores ya pueden estar llevando a cabo el SPM en todo excepto en el nombre y si no pueden mostrar cambios comprobables de las prácticas actuales, tal vez no puedan ser elegibles para apoyo. Es importante encontrar un camino para todos los agricultores y ofrecer recompensas donde se justifique.
 - v. Es necesario considerar alinearse con los programas agrícolas existentes, incluyendo el Seguro de cultivo, algunos de los cuales necesitan atender los problemas de plagas de inmediato. El Comisionado de Seguros de California no está involucrado en préstamos agrícolas ni en deducciones de impuestos, pero en cambio pueden hacerlo el Tesorero del Estado o el iBank, si se tienen. Las prácticas del SPM tendrían que demostrar un mayor beneficio o retorno de la inversión para el pago del préstamo. Este borrador contradice las reglas del sistema de seguros de cultivo. El seguro de cultivo federal no cubre pérdidas si los agricultores no tienen las medidas adecuadas de acción/precautorias para mitigar las plagas y enfermedades o la presencia de plagas. Además, la discrecionalidad es por parte del ajustador. No atender los problemas de plagas de inmediato podría hacer que los agricultores no sean elegibles.
 - vi. El objetivo 1 debería ser: para el 2030 todos los agricultores en California tienen acceso a un conjunto de alternativas eficaces y factibles para todos los pesticidas sintéticos.
 - vii. Sugerimos construir un marco más claro para los incentivos del SPM, realizar un piloto inicial y asegurarse de que los programas de incentivos sean de fácil acceso y no sean muy onerosos.
 - viii. ¿Estos apoyos e incentivos financieros estarían financiados por la industria a través de mill o el estado buscará una fuente financiada por no agricultores?
 - ix. Inquietud de que el objetivo de la agencia estatal es demasiado agresivo, debido a que la línea de base no está bien definida y la contratación/presupuesto estatal tal vez no permitan esta rápida transición.
 - x. Conectar la compensación financiera por las reducciones de rendimiento debidas al SPM no tiene sentido. Si se hace correctamente, esto debería mejorar la situación financiera.
 - xi. Alcanzar al 100% el IPM en las tierras estatales para el 2030 es desalentador para el manejo de tierras, particularmente sin una definición operativa del SPM. Se necesita considerar la salud y seguridad, la disponibilidad de alternativas y otros impactos/compensaciones ambientales.
 - xii. Las tierras no agrícolas propiedad del estado son tierras típicamente naturales, lo que parece estar fuera de la definición de la hoja de ruta. Debido a las muchas diferencias entre aplicaciones agrícolas y urbanas y esas tierras naturales, la Hoja de Ruta debería considerar mejor esos sistemas antes de agregar requisitos.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**
- i. Existen tres tipos de definiciones necesarias del SPM: 1) Descriptiva, 2) Operativa -a nivel de programa, y 3) Operativa -a nivel de campo. (1) se proporcionó anteriormente; las otras dos no se proporcionan, pero son cruciales. Una definición a nivel de programa sería utilizada para revisar propuestas de subvención, para diseñar la Iniciativa de Transición al SPM, para revisar/modificar las políticas estatales de tierras públicas, para desarrollar las iniciativas de tenencia de la tierra, orientar programas de investigación y, posiblemente (¿?) para identificar oportunidades de inversión. Una definición a nivel de programa posiblemente tomaría la forma de una lista de verificación, junto con sus reservas y excepciones necesarias, que

podría ser utilizada por parte de diversas comisiones o agencias en sus revisiones de proyectos. Las definiciones a nivel de campo del SPM presentan un gran desafío: No existe una definición del tipo de una talla les queda a todos, que pueda utilizarse.

- ii. Creemos que el borrador debe de declarar enfáticamente que estos costos no deberán ser asumidos por el agricultor, sino que serán costos públicos.
- iii. En necesario dirigir asistencia financiera temporalmente para facilitar la transición al SPM y no duplicar programas Federales.
- iv. Para el 2030, el 100% de las tierras propiedad y arrendadas por el Estado de California implementan el SPM, 30% de las cuales, son orgánicas. Para el 2030, el 30% de toda la agricultura de CA es orgánica.
- v. Es necesario incluir una ruta para que el Estado restaure el acceso a la tierra y la tenencia autónoma de las comunidades Indígenas para la salvaguarda de las tierras y las prácticas culturales y tradicionales.
- vi. El objetivo para las tierras públicas conforme al SPM debe de ser más explícito para exigir, más que promover el SPM en tierras públicas para el 2030.
- vii. Incluir una cláusula de “no aplicación” incluida para responder a plagas y enfermedades inmediatas y relevantes.
- viii. Considerar programas de subvenciones o de costos compartidos para apoyar la compra de nuevas tecnologías.
- ix. Instamos al grupo de trabajo a alentar inversiones a gran escala para mejorar la infraestructura organizacional, de investigación y de difusión existentes.
- x. Es crucial que los Distritos de Conservación de Recursos sean una fuente principal de Asistencia Técnica.
- xi. Mas detalles acerca de cómo la información de estos incentivos y redes de seguridad financiera serán divulgados y es necesaria elegibilidad. La elegibilidad debe de incluir arrendatarios y tener un tope por Ingreso Bruto Ajustado.
- xii. En referencia al objetivo 3: para el 2030, el 100% de las tierras propiedad o arrendadas por el Estado de California implementan el SPM, el 30% de las cuales son orgánicas. Agregar el objetivo 4 de: Para el 2030, el 30% de toda la agricultura de CA es orgánica.
- xiii. La FFAR y el USDA tienen un proyecto titulado "Avanzando el IPM del Siglo 21 " para desarrollar una política y programación integral de IPM y desarrollar asociaciones público-privadas para apoyar la transición y la adopción de prácticas agrícolas más sustentables.
- xiv. Se recomienda que objetivos de las tierras estatales que cubran áreas más allá de la agricultura, sean establecidos por una convocatoria de agencias estatales.

VII. “Activar mercados para impulsar el SPM.”

- a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**
 - i. Esta área de enfoque puede ser una fuerza poderosa para mover las prácticas estatales en la dirección correcta.
 - ii. Establecer y promulgar criterios de compra será esencial.

- iii. Apoyamos el suministro de elecciones de comida saludable para las instituciones manejadas por el estado. El objetivo parece entrar en conflicto al forzar al mercado a impulsar el SPM y después agregar protecciones ambientales y para el trabajador agrícola.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
- i. El objetivo de expandir el SPM en mercados minoristas, sugiriendo que el SPM se convertirá en un término o marca común es irreal y no debe de ser un objetivo.
 - ii. Ya existen una cantidad abrumadora de etiquetas de certificaciones de sustentabilidad. Los criterios de compra no deben pretender crear un nuevo sistema de etiquetado, ni competir con el mercado orgánico.
 - iii. Muchos consumidores se moverán hacia productos de menor precio de fuera del estado o extranjeros, si los objetivos del SPM resultan derivar en mandatos infundados que afecten los precios del agro de California.
 - iv. ¿Cómo van a demostrar los agricultores, mayoristas e intermediarios que presentan ofertas para contratos, que están produciendo o suministrando de conformidad con el SPM, si se trata de un conjunto de principios o teorías que existen dentro de un espectro?
 - v. Las normas interinas de adquisición pública no pueden incluir únicamente programas de certificación, ya que éstas son de paga y muchos agricultores pequeños y BIPOC no pueden solventar las certificaciones, pero sí llevar a cabo algunas de las prácticas.
 - vi. Los criterios deben de abarcar un espectro del SPM, incluyendo a la agricultura orgánica. Los criterios no deben, tampoco competir con el mercado orgánico.
 - vii. Muchas escuelas K-12 sirven a sus estudiantes alimentos preenvasados y precocidos debido a la falta de cocinas en los distritos escolares. Se debe de aumentar la capacidad de las escuelas para comprar alimentos crudos.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**
- i. Borrar el objetivo de mercados minoristas. Simplemente no es viable de muchas formas.
 - ii. Centrarse en la agricultura orgánica, una solución holística existente y comprobada basada en el sistema, en la estrategia de “Activar Mercados”, incluyendo un objetivo para aumentar constantemente la superficie orgánica y en la guía para el diseño.
 - iii. Los criterios deben de abarcar un espectro del SPM, incluyendo a la agricultura orgánica.
 - iv. La implementación del SPM necesita seguir siendo opcional.
 - v. El WG debe de establecer una meta para aumentar las compras estatales de productos básicos cultivados en California, en un 50% y después aumentar los cultivos de California y del SPM en un porcentaje mayor.
 - vi. El estado debe de conformar un grupo multilateral para evaluar barreras más grandes para el acceso de los agricultores de California al sistema de adquisición estatal. Este grupo liderado por agricultores debe incluir a distribuidores, procesadores, mayoristas, representantes de agencias estatales, etc.

- vii. El Departamento u otra agencia, evalúa y reporta los costos diferenciales verdaderos entre producir productos básicos con SPM y sin SPM. Dicha información puede ser de utilidad para informar acerca de una adecuada cantidad preferente de oferta.
- viii. Considerar incluir una referencia acerca de la producción orgánica certificada y hacer que los productores convencionales hagan la transición a orgánica certificada.
- ix. Considerar agregar un requisito para que el Departamento de Servicios Generales compre productos orgánicos certificados de CA en sus contratos de adquisición como un porcentaje específico, así como adquisiciones de alimentos para escuelas e incluir terminología dentro de las normas de compra y en cualquier área relacionada.

Avanzar el SPM en Contextos Urbanos

VIII. “Mejorar la recolección de datos.”

- a. **Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**
 - i. Mejorar la recolección de datos para el uso no agrícola de pesticidas es un objetivo muy alcanzable y poderoso.
 - ii. El uso no agrícola de pesticidas representa cerca del 80% de todo uso en el estado, aun así, poco se conoce acerca del uso urbano sin licencia.
 - iii. Apoyar la expansión de las bases de datos de los PUR y las ventas. Una de las recomendaciones más importantes de todo el documento.
 - iv. Creo que el mayor problema que tiene CA en lo que se refiere a los usos de pesticidas es la venta de mostrador.
 - v. Firme apoyo para obtener y analizar datos para representar el uso de pesticidas urbano.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
 - i. Es altamente improbable que la base de datos de venta de pesticidas pudiera adaptarse para registrar ubicaciones de venta y otros factores – este lenguaje debería eliminarse.
 - ii. No apoyamos introducir la información geográfica asociada con las aplicaciones de pesticidas; información más específica planteará inquietudes de privacidad.
 - iii. Las encuestas de recolección de datos deben incluir a los sistemas de recolección de aguas residuales.
 - iv. Incluir ventas en línea para consumidores en la recolección de datos.
 - v. La orientación que sugiere "encuestas" fue inquietante. Los datos sobre el uso y los usuarios deben fundamentarse en los datos de venta de pesticidas que se encuentra a disposición del personal del DPR por producto. El proceso debe de ser sólido y diverso, con suficientes elementos como para capturar la diversidad de tipos de uso y usuarios urbanos.
 - vi. Parece complicado motivar a los ciudadanos y minoristas particulares para que cumplan con reportar.

- vii. Si existe un vacío de información en el uso de pesticidas urbano, el estado no debe poner en marcha iniciativas impactantes de políticas o recomendaciones de políticas sin reunir primero los datos. Otras recomendaciones de políticas deben retrasarse hasta después de que los datos sean recolectados, a menos que la política sea independiente de los datos que se recolecten.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**
- i. La recolección de datos urbanos debe considerar usos urbanos específicos, ubicaciones y las rutas de transporte que derivan en toxicidad acuática. Esto debe de considerar a las POTW y a las ventas al menudeo en línea.
 - ii. Las encuestas podrían dirigirse a grupos específicos, como administradores de edificios, propietarios de restaurantes, etc., en lugar de al público en general, dado que existe mucho desconocimiento del uso de pesticidas por parte de estos grupos.
 - iii. CA necesita desarrollar un sistema para capturar las ventas de mostrador a través de la captura de datos en el punto de venta.
 - iv. ¿Cómo se verificarán, validarán y aplicarán los datos?
 - v. La sección de orientación debe revisarse para desenfatar las encuestas a favor de otras fuentes de datos.

IX. "Avanzar en la Investigación y Difusión."

- a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**
- i. Al avanzar en la investigación y difusión se crearán más estrategias de manejo y mayor difusión que garantizará que el personal de campo tenga la información que necesita.
 - ii. Éste y todos los objetivos urbanos de IPM son extremadamente importantes y escasos en nuestros sistemas actuales.
 - iii. ¡Aplausos! Educar y brindar apoyo sería el mejor enfoque para cambiar este paradigma.
 - iv. Priorizar la investigación del IPM urbano. Enfocarse en productos para el consumidor y uso de pesticidas. Trabajar en la flexibilidad del financiamiento.
- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
- i. Los residentes urbanos son la principal causa de traer frutos exóticos, material vegetal y ganado que acarrea especies invasivas a California.
 - ii. Priorizar y apoyar el control biológico para plagas estructurales tales como cucarachas y termitas para las que se encuentran disponibles parásitos y patógenos. Promover cebos y polvos a base de borato para el manejo de cucarachas y hormigas.
 - iii. Proporcionar más contexto/intención para que las Guías del Diseño cambien la función de los productos al consumidor en el control de plagas estructurales. ¿Esto dignifica más financiamiento para programas relativos al consumidor?

iv. La investigación y difusión del SPM urbano requiere de un plan más reforzado. Iniciar una campaña de difusión pública en el 2024 antes de que se hayan cumplido otros objetivos podría ser confuso, dado que el público en general no cuenta con la infraestructura o los recursos disponibles para la implementación.

c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**

- i. Referencia cruzada en los apéndices 4 y 5.
- ii. Incrementar el financiamiento.
- iii. Con respecto a la difusión, es necesario considerar cómo llegar a las distintas comunidades y culturas en áreas urbanas.
- iv. Incrementar el financiamiento hacia el programa de Extensión Cooperativa de la UC para ayudar a avanzar la investigación de IPM y también la Difusión.
- v. Las subvenciones del SPM urbano deben de adjudicarse con total transparencia y no a la discreción de una agencia o interesado específicos.
- vi. Enfocarse en insectarios regionales liderados por agricultores con un mandato público para SPM que también apoye el monitoreo y el control biológico.
- vii. Se recomienda un enfoque sólido en las redes sociales, los mensajes concretamente dirigidos, el enfoque en SPM y que esté acoplado con la actividad reglamentaria.

X. **“Hacer del SPM la opción preferida para usuarios ya sea con o sin licencia.”**

a. **Describa qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**

- i. Al tener usuarios con y sin licencia utilizando el SPM, habrá un impacto dramático en los recursos ambientales y en la salud pública.
- ii. Apoyar especialmente acciones importantes: Crear una certificación o licencia separada + materiales de capacitación para administradores de grandes propiedades y crear criterios para certificaciones en SPM.
- iii. Apoyamos al departamento para avanzar el SPM en escuelas, incluyendo una categoría para escuela.
- iv. Es importante ofrecer difusión educativa para ubicaciones minoristas, de modo que puedan ayudar al consumidor en cuanto al uso inteligente de estos productos.

b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**

- i. Desafíos para que los usuarios sin licencia adopten esto puesto que hay poca oportunidad de difusión e información de capacitación para darles.
- ii. Para ser eficaz, la campaña de concientización del público debe de enfocarse en asuntos prioritarios, específicos, identificados por medio del grupo multilateral.

- iii. Desarrollar materiales de difusión que muestren el beneficio económico de las opciones de control de bajo riesgo y biológicas, cuando se considera al sistema completo.
- iv. Una serie de instituciones trabajan en esfuerzos enfocados en algo de este trabajo, incluyendo algo en California. El estado debe garantizar que está coordinando la difusión con estos grupos y no duplicando esfuerzos alineados con los objetivos estatales.
- v. Recomendación para prohibir que los empleados de las tiendas brinden asesoría podría ser subjetivo, difícil de ejecutar y abriría la responsabilidad legal de las tiendas.
- vi. Se podría abusar de los mecanismos de reporte para inquietudes acerca del uso de pesticidas o problemas de pesticidas si no están estrictamente personalizados.

c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**

- i. Crear el equivalente a la “Ley de Escuelas Saludables” para viviendas.
- ii. Referencias para los apéndices 3-5.
- iii. Proporcionar más difusión e información para los usuarios.
- iv. Combinar campañas públicas de concientización con difusión de SPM urbano y no comercializar el SPM.
- v. Para avanzar el SPM en sitios escolares, el enfoque debe de ser el integrar objetivos más amplios del SPM a los programas escolares de IPM.
- vi. La difusión urbana debe de considerar los impactos a la salud humana derivados de la resistencia a los antimicrobianos.
- vii. El IPM y las alternativas a los pesticidas necesitan ser el enfoque principal de los mensajes de difusión.
- viii. Hacer coincidir la difusión con la eliminación de los pesticidas más tóxicos y peligrosos de los estantes minoristas.
- ix. La capacitación para Jardinero Maestro también debe ser actualizada en el SPM.
- x. Se recomienda trabajar con agencias locales en la certificación de SPM.
- xi. Incluir licencias y certificados por medio del SPCB, ISA, y otros, incluir el SPM.

XI. “Reenfocar el diseño urbano, los códigos de construcción y reglamentos para mejorar la prevención de plagas.”

a. **Describe qué fue en lo que sus contactos estuvieron de acuerdo o vieron valor, en relación con esta área de enfoque.**

- i. Diseñar nuestros problemas de plagas desde el inicio, esto reducirá las actividades de manejo de plagas.
- ii. Creo que esta podría ser la más innovadora y trascendental de las propuestas en este documento. Existen rutas claras para el éxito aquí, con beneficios directos para la salud pública y el medio ambiente. Es único y de gran alcance.
- iii. Incorporar educación en prevención de plagas en todos los aspectos del diseño de edificaciones y paisajes. Muchos de los gerentes de proyecto, arquitectos, constructores y paisajistas profesionales con los que interactúo no están pensando en la prevención de plagas.

- b. **Comparta las inquietudes que tuvieron sus contactos para este objetivo o destaque lo que sus contactos pensaron que faltaba en esta área de enfoque.**
- i. Capacidades de ejecución por parte de las agencias locales.
 - ii. La tolerancia a la sequía no está vinculada con la disuasión de las plagas - se sugiere de modo diferente en la p. 48, acción prioritaria D.
 - iii. Alcanzar un 100% de IPM en propiedades a cargo del estado para el 2030 es desalentador.
 - iv. Hacer verde la ciudad con jardines en los techos, jardines verticales y minijardines para mejorar la biodiversidad, reducir el efecto de isla de calor y proporcionar un trasfondo para el control de plagas natural biológico.
 - v. Los requisitos de ejecución en el código de construcción podrían tener un impacto desproporcionado para los dueños de propiedades de bajos ingresos que tienen estructuras que se encuentran casi sin esperanza fuera de cumplimiento, especialmente considerando los elevados costos de los permisos y la construcción.
- c. **Ofrezca ideas específicas que sus contactos tuvieron para mejorar o ampliar esta área de enfoque.**
- i. Aumentar el personal local para inspeccionar proyectos de desarrollos propuestos e incrementar las inspecciones de campo.
 - ii. Poner más dinero en el manejo de la irrigación, el Manejo de Plagas, sugerencias de plantas nativas para el paisajismo, etc., en lugar de exigirlos en los códigos de construcción.
 - iii. Reforzar al PCA como el experto en SPM para proporcionar recomendaciones y apoyo de planeación para el paisaje urbano, uso en escuelas y otros entornos no agros, como norma.
 - iv. Las recomendaciones del diseño de paisajes deben hacer referencia a la colaboración y promoción del SPM en todo el estado.